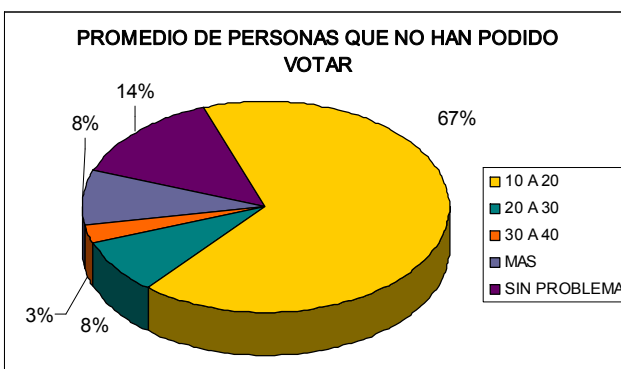
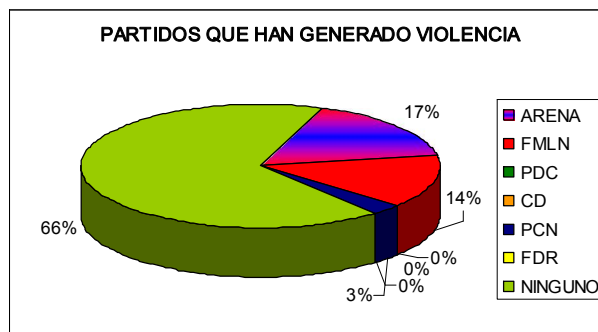


SEGUNDO REPORTE OBSERVACIÓN ELECTORAL

Presentamos el segundo reporte de observación al evento electoral 2009, este recoge información de lo transcurrido entre el momento de apertura de las votaciones hasta las dos de la tarde, de un total de 36 centros (de 39 que se están observando). Son varias las transcurridas desde que inició el proceso de votación y en este periodo encontramos lo siguiente.

- En 18 centros de votación (50%) se ha evidenciado que el desempeño de las JRV ha retrasado en alguna medida la votación, lo cual puede ser producto de la poca preparación que sus integrantes tienen o bien por que están siendo rigurosos en el cumplimiento de los procedimientos, ya que en el 92 % de los centros de votación observados, las JRV revisan los datos de los ciudadanos en el padrón electoral.
- En 23 centros de votación se ha observado que hay una especial atención a las personas de la tercera edad y no videntes (64%). Las personas no videntes que han llegado a emitir el sufragio han preferido el mecanismo de votar con la ayuda de un familiar (70%), mientras que un 19% han escogido la ayuda de los vigilantes y solo un 11% votaron con la ayuda de la plantilla.
- Es importante destacar que hasta el momento no se ha reportado ningún tipo de anomalías en lo relativo a firmar y sellar las papeletas; ni en el sello y firma del padrón cada vez que un ciudadano vota.
- En 24 centros de los 36 observados no ha existido ningún tipo de violencia. En el resto se han registrado 12 casos de los cuales 6 han sido promovidos por parte del partido ARENA, 5 por el FMLN y uno por el PCN. Además, en 8 casos se observó manifestaciones de violencia por parte de personas particulares.
- En términos generales se ha respetado el principio de secretividad del voto.
- En 24 Centros de Votación no pudieron votar de 10 a 20 personas (77%), en 3 centros de votación no lo hicieron de 20 a 30 personas (10%); en un centro de votación no pudieron votar de 30 a 40 personas (3%), y en 3 centros no pudieron ejercer el voto más de 40 personas. Una razón es que estas personas no estaban en el padrón



electoral (59%). La segunda razón fue porque su DUI no concuerda con el padrón electoral (26%) y la tercera razón es porque el nombre del votante estaba incorrecto (9%), y la última, porque la fotografía del DUI no concuerda con la fotografía impresa en el padrón electoral (6%).

- En 15 centros de votación no se observó ninguna queja o denuncia por parte de las y los votantes (41%). No obstante sí se registraron algunas quejas o denuncias, la mayoría de ellas (31%) se refiere a la realización de propaganda de los partidos políticos dentro de los centros de votación. Se registraron 8 denuncias o quejas por agresión (22%) y solo en dos casos se denunció un doble DUI (6%).

San Salvador, enero 18 de 2009

4:00 p.m.

Tel. 2274-6182 / 2284-9726